

tro, le cortaron la cabeza que se saló, y el cuerpo se enterró en el campo santo.¹

Los cuatro siguientes señores nombrados murieron antes que el señor Cura:² fueron encapillados juntos en la misma Capilla, y á mi cuidado estuvieron en ella veinte y cuatro oras, luego se condujeron atados de los maderos con los portafusiles hasta la plazuela que queda á espaldas del Hospital dicho, en donde estaban los vanquillos esperándolos: llegaron al frente de ellos segun les habia de tocar; el señor Allende luego que enfrentó al que debía ocupar, volvió la cara al campo, se levantó la venda que le cubria los ojos, estuvo mirando toda la gente, se volvió á cubrir la vista, y se dirigió al vanquillo en donde por sí se sento; los otros tres fueron sentados,³ y todos atados á los palos de los maderos con los portafusiles: á una par se les descargaron cuatro tiros á cada uno por la espalda, y fueron suficientes para que con igualdad, murieran: á poco se quitaron de los vanquillos, se fueron tendiendo allí sobre una mesa, excepto Santamarina (*sic*), les quitaron las cabezas que despues se salaron, y sus cuerpos se sepultaron en el campo santo, remitiendo con la cabeza del señor Cura Hidalgo las otras á Guanajuato.⁴

Los mencionados Señores, tuvieron excelentes preparaciones para morir confesándose muchas ocaciones, su resignación y entereza causaba admiración, principalmente cuando ya fueron encapillados: en las veinte y cuatro oras que duraron en ella fueron exortados por ellos mismos en ratos en latin y en otros en castellano, tomaba uno la palabra, y así que se cansaba la tomaba otro y así sucesivamente las veinte y cuatro oras excepto el señor Allende que aun allí lo trataban los otros con el mayor respeto: este último murió defendiendo por justa la independencía, en términos que antes cuando se le tomaba su declaración, viéndose tan apretado por el fiscal, se vió en la necesidad por su defensa, de tomar la corta plumas de sobre la mesa y se tiró tres cortadas al vientre

1 Véase el Apéndice, documento núm. 3. El cuerpo del Sr. Hidalgo fué sepultado en la capilla de San Antonio del Tercer Orden de San Francisco de Chihuahua.

2 El miércoles 26 de Junio de 1811.

3 D. Juan Aldama, D. Mariano Jiménez y D. Manuel Santamaria.

4 Véase el Apéndice, documento núm. 4.

que no le rompieron el cuero:¹ Jiménez solo encargaba á su mujer y un hijito; y Santa-maria antes se habia fingido loco por escapar su vida, pero despues fue admirable su resignación y disposición.

Estos Heroes son dignos de que se perpetuen en nuestras memorias, no solo por los conocimientos que nos acarrearón con habernos mostrado el verdadero camino de la libertad, sino que segun sus últimas demostraciones murieron tan cristianamente como los mejores cristianos, por cuyas virtudes sírvase V. interesarse á que por un monumento en Chihuahua sean eternizados.

V. dispense esta mi piadosa confianza, y disponga de la buena voluntad de su affmo, atento, seguro servidor, y amigo Q. B. S. M.

PEDRO ARMENDARIZ.

DOCUMENTO NÚM. 22.

Copio el siguiente documento relativo á la decapitación del Sr. Hidalgo, y en que constan los nombres de la mayor parte de los soldados que le hicieron fuego.

"Segun Juan Vicente García, que murió en 1859 de 86 años de edad, y el cual fué uno de los tiradores que fusilaron al señor Hidalgo, sé lo siguiente:

"Un Tarahumar (no sabía sí de Chviscar ó nombre de Dios), con alfange muy cortante, tendido el cadáver sobre un tablon, á la presencia del General Salcedo, quien dió esta voz de mando: "corta la cabeza de este reo"; fué ejecutado de un solo golpe. El jefe español regaló veinticinco pesos en plata al ejecutor."

1 Bustamante dice, que indignado Allende "del trato poco atento de Abella, en un acceso de furor rompió las esposas que tenia en las manos, porque tenia grandes fuerzas, con el pedazo de cadena que quedó pendiente de una de las esposas, le dió un fuerte golpe á Abella en la cabeza." Alamán reproduce este episodio en una nota.

TIRADORES EN EL CADALSO.

"Teniente de Janos, D. Pedro Armendáriz, oficial de mando.

"Soldados, Juan Vicente García, Felipe Varela, Antonio Parra, Albino Parra, Juan Molina, José Quintana, Miguel Ruiz, José Tarín, Victoriano Torres.

"Segun el propio citado García, el Teniente Coronel Don Manuel Salcedo mandaba la fuerza del interior del edificio, compuesta de doscientos hombres, mientras pasaba de un mil la que custodiaba el exterior al tiempo de la ejecución. Chihuahua, Julio 30 de mil ochocientos sesenta y tres.—

"*Jesús Allende.*—Una rúbrica.

DOCUMENTO NÚM. 23.

De la "REVISTA CHIHUAHUENSE" de 15 de abril de 1909, tomamos los interesantes documentos que siguen.

EL CONVENTO DE JESUITAS Y PRISION DE HIDALGO.

El antiguo Convento ó Colegio de los Jesuitas (después Cuartel de Artillería, Cuartel de Hidalgo y Hospital)¹, dentro de cuyo recinto se erguía el torreón que sirvió de cárcel y última morada al Padre de la Independencia mexicana, y que aún se conserva, era un edificio histórico por mil títulos, que fué testigo de los sucesos más notables anotados en los anales de la ciudad de Chihuahua.

Era un verdadero monumento que tras recordar los tiempos del dominio español, evocaba toda una serie de episodios memorables de que fué teatro y mudo testigo. Representaba en Chihuahua un papel semejante al de los Inválidos ó las Tullerías en París, al del Foro en Roma ó al del Palacio de los

¹ El fotograbado que del viejo Convento publicamos en este número de "Revista Chihuahuense," representa el frente del edificio, para la entónces Plaza Juárez. La puerta central era la entrada á lo que fué iglesia del Convento, y al departamento conocido más tarde por "Cuartel de Artillería."

Dogos en Venecia; porque así como aquellos sitios y edificios hacen palpar de emoción el corazón de franceses, romanos y venecianos, por los recuerdos gloriosos á que están ligados así el vetusto Convento sugería á los chihuahuenses remembranzas de grandes patriotas y de memorables acontecimientos.

Dentro del ex-Convento el Inmortal Hidalgo pasó los últimos días de su vida, allí retumbó la descarga que cortó su existencia, y en sus bóvedas resonó el golpe del indio mezcalero que, según rezan las crónicas, al oscurecer del infausto 30 de Julio le separó de un tajo la venerable cabeza, que fué luego enviada á Guanajuato para exhibirla en uno de los ángulos de aquel otro monumento llamado "Castillo de Granaditas."

En 1847 el invasor norte-americano convirtió en cuartel la iglesia del convento, y en 1865 y 1866 las tropas francesas allí se acuartelaron y fortificaron durante su permanencia en es esta capital.

En Enero de 1858 la guarnición de esta plaza y los miembros más conspicuos del partido conservador, por medio de uno de los clásicos pronunciamientos, se adueñaron del poder, y posesionados de él estuvieron hasta que el Gran Coronado los venció, y á viva fuerza ocupó el viejo Convento,¹ centro principal de la resistencia, siendo en esta acción de guerra donde aquel ilustre soldado de la Reforma hizo sus primeras armas en la lucha en la cual debía perder la vida; combatiendo por sus ideales y convicciones.

En 1866 el ex-Convento convertido en fortaleza, sirvió de último reducto á los imperiales y el 25 de Marzo sufrió el fuego de la artillería de los republicanos mandados por el Sr. Gral. D. Luis Terrazas, y fué testigo del postrer esfuerzo de los defensores del imperio en aquel glorioso día. Por último, en uno de sus salones, los imperialistas Carranco, Mendoza y Enríquez, fueron juzgados por el Consejo de Guerra días después del 25 de Marzo, y allí se pronunció la sentencia de

¹ Las osamentas exhumadas en meses pasados al abrir los cimientos del Palacio Federal en construcción, que ocupa una parte del terreno donde el Convento se levantaba, procedían de los cadáveres de los sublevados que perecieron durante los asaltos que el General Coronado dió en esa jornada.

muerte contra los dos primeros, fusilados en el hoy clausurado Panteón de la Merced.

El Convento ó Colegio de los Jesuitas recibió ese nombre porque fué construido por los misioneros de la Compañía de Jesús, que no pudieron terminar su construcción porque los sorprendió la expulsión dictada en contra de la Orden por el rey Carlos III, en 1767. Desde ese año el vasto edificio pasó á poder del gobierno español, y más tarde, después de consumada la independenciá, se convirtió en propiedad particular, volviendo en 1878 (véase el anexo número 1) al dominio del poder público en virtud del contrato celebrado el 11 de Mayo de aquel año entre el señor don Agustín Cordero Zuza y el Gobernador del Estado señor don Angel Trías. El 19 del mismo mes el "Periódico Oficial" anunciaba (véase anexo número 2) que ya había empezado la demolición del Convento. Al poco tiempo estaba ya demolida la porción que cerraba la calle Libertad, entre las calles que en la actualidad se conocen con los nombres de Calle 11 y Avenida Vicente Guerrero, y principió á construirse la que fué Casa de Moneda y luego Oficina Federal de Ensaye, conservándose sin destruir el viejo torreón, carcel del Cura de Dolores, en el mismo estado que hasta nuestros días guarda. La construcción del Palacio de Gobierno duró largos años, de 1882 á 1891 en cuyo año fué inaugurado bajo la administración del Gobernador Sr. Don Lauro Carrillo.

En 1893 el I. Ayuntamiento gestionó con la Secretaría de Hacienda, de quien dependía la Casa de Moneda, dentro de la cual quedó la prisión de Hidalgo, que le fuera cedido el famoso torreón para abrir allí un Album, para que en él inscribieran sus pensamientos las personas que lo visitaran (véase anexo número 3) y como la petición fué atendida, el torreón, verdadera reliquia para los mexicanos, es hoy propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Chihuahua.

En el imperfecto croquis que del exterior del Convento y de algunos de sus departamentos interiores insertamos, formado con datos suministrados por personas ilustradas y que lo conocieron perfectamente, puede verse que el frente daba para la llamada Plaza Juárez, ocupando los departamentos situados por aquel rumbo el llamado "Cuartel de Artillería" y el hospital instalado en el interior del edificio; la espalda

miraba para la hoy Plaza Hidalgo (antes Plaza de San Felipe ó Plaza de los Ejercicios) y la ocupaba el "Cuartel de Hidalgo" que sirvió muchos años de alojamiento á tropas de infantería.

El lugar exacto donde Hidalgo sufrió la última pena, es muy difícil de determinar con *absoluta certidumbre*, mientras no se encuentre, lo que es muy remoto, algún documento que con toda precisión lo señale. Las personas que viven aún y que en sus mocedades conocieron á viejos vecinos de Chihuahua y vivían en 1811, no están de acuerdo al señalar el sitio en el edificio, afirmando solamente, por unanimidad, que la ejecución no se efectuó en el sitio donde se encuentra el Monumento al Padre de la Patria, en el centro de la Plaza Hidalgo, sino en el espacio que abarcan los corredores del patio principal del Palacio de Gobierno. Unos aseguran que el fusilamiento tuvo lugar en el punto marcado con dos cruces en el croquis y otros que en el punto señalado con una sola cruz, siendo la última aserción la que más probabilidades tiene de ser la verdadera.

JOSÉ M. PONCE DE LEÓN.

ANEXOS.

NÚMERO I.

Contrato celebrado entre el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, y el ciudadano Agustín Cordero Zuza.

El Gobernador del Estado, deseando hacer efectiva la erección del monumento al Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla, primer caudillo de la Independencia Nacional, ha celebrado con el D. Agustín Cordero Zuza, el que se expresa en las siguientes bases:

1º El Sr. Agustín Cordero Zuza, dá en venta real y enajenación perpetua las fincas conocidas por Cuartel de Hidalgo, Cuartel de Artillería y Colegio de Jesuitas, cuyas tres fincas forman hoy una sola situada en esta capital. Sus linderos son: por su frente, con la plaza conocida por de Juárez; por su espalda, con la de San Felipe; por su costado izquierdo, con calle de por medio, casas de Don Juan García, de Doña

Josefa Molinar y de Don Domingo Leguinazabal; y por el derecho, con calle de por medio, casas de Don Manuel Terrazas y Don Guadalupe Quezada.

2ª El Gobierno del Estado pagará como precio de la finca que se vende, la cantidad de ocho mil pesos fuertes, en esta forma: tres mil pesos, con que él mismo contribuye para los gastos del citado monumento; mil pesos que dá con el mismo objeto el Estado de San Luis Potosí, á donde le serán librados desde luego, y el resto de cuatro mil pesos serán pagados de lo que contribuyan el Gobierno General y los demás Estados de la República.

3ª Si por alguna circunstancia llegasen á recogerse contribuciones de otros Estados ó del Gobierno General, antes que el de Chihuahua pudiese disponer de los tres mil pesos que tiene asignados para el objeto mencionado, el Sr. Cordero Zuza tiene derecho á que se le pague esta suma de lo primero que se reciba de los demás Estados.

4ª Queda el Gobierno del Estado en plena y pacífica posesión de la finca que se vende y podrá hacer el uso que mejor le conviniere hasta derribarla en su totalidad y comenzar los trabajos que sea necesario emprender para la erección del mencionado monumento.

5ª El Sr. Cordero Zuza otorgará la escritura de venta respectiva en el acto de ser pagado de los ocho mil pesos que importa la finca.

Y al cumplimiento de esta obligación obliga el Gobernador del Estado, los bienes presentes y futuros del de su mando, y el Sr. Cordero Zuza los suyos propios.

Chihuahua, Marzo 11 de 1878.—*Angel Trias*.—*A. Cordero Zuza*.

NÚMERO 2.

En el número 24, fechado el 19 de Mayo de 1878 del "Periódico Oficial," órgano del Gobierno del Estado de Chihuahua, se encuentra en la 4ª página, 3ª columna, el siguiente párrafo de gacetilla:

Han empezado ya los trabajos de derrumbamiento de las fincas compradas al señor Cordero, para erigirle un monumento á Hidalgo.....

NÚMERO 3.

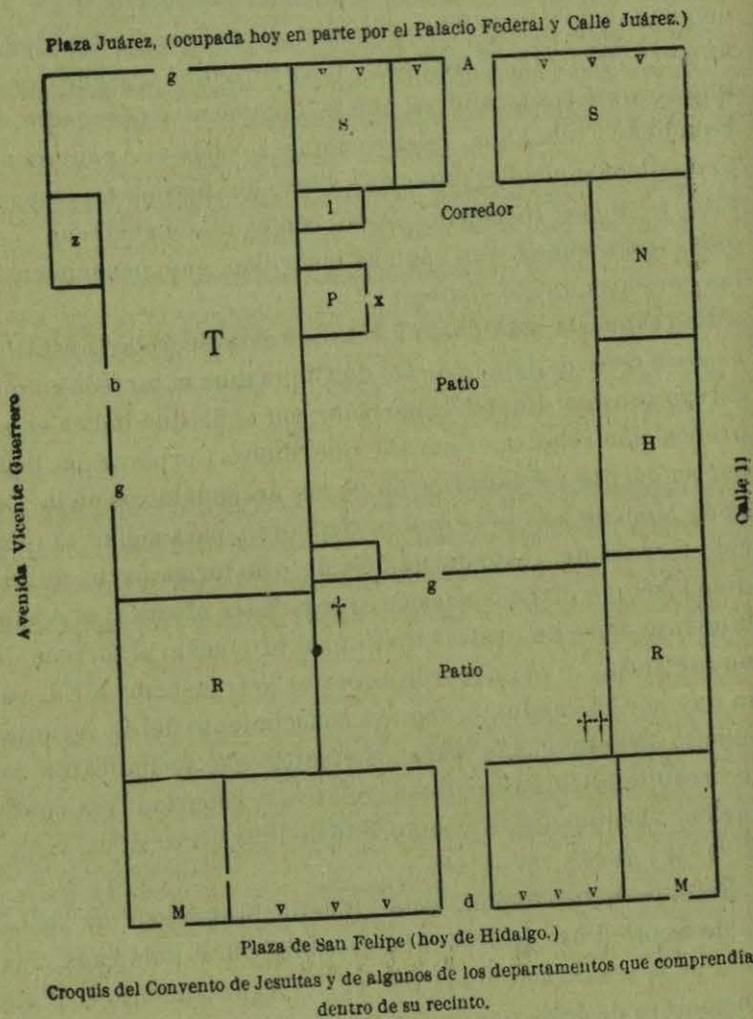
En el Archivo del I. Ayuntamiento de esta ciudad, formando parte del expediente titulado "Antecedentes sobre la petición del Ayuntamiento de esta ciudad, para que se ceda por quien corresponda, el lugar que sirvió de prisión al Padre de la Independencia Mexicana" existe una carta del tenor siguiente:

Al margen un sello que dice: Secretaría del Gobierno del Estado.—Chihuahua.—Sección 3ª—Fomento.—Nº 1528.—Al centro: El Secretario de Estado y del despacho de Fomento con fecha 9 del actual, dice al C. Gobernador:—Con fecha 26 de Octubre próximo pasado dice á esta Secretaría la de Hacienda lo que sigue: Tuve el honor de recibir el oficio de Ud. número 766 fecha 28 de Septiembre próximo pasado, en el que se sirve transcribir el que le dirigió el Gobernador del Estado de Chihuahua, relativo á que se ceda al Ayuntamiento de dicha ciudad el lugar que sirvió de prisión al *Inmortal Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla*, con el fin de abrir un "Album," para que en sus páginas inscriban sus pensamientos las personas que lo visiten.

En respuesta manifiesto á Ud. que esta Secretaría está dispuesta á ceder al Ayuntamiento de Chihuahua el torreón en que estuvo preso el Ilustre Libertador con el fin que indica en su proposición relativa, siempre que dicha Corporación haga por su cuenta y á satisfacción de los arrendatarios de la Casa de Moneda las obras que se requieran para aislar el referido torreón del resto del edificio de que forma parte entendiéndose que dicha concesión quedará sin efecto si el Ayuntamiento diere un destino distinto al propuesto al torreón de que se trata. Y por acuerdo superior lo transcribo á Ud. para que por su conducto llegue á conocimiento del I. Ayuntamiento de esta ciudad, para los efectos que se indicaron como resultado de su solicitud relativa.—Libertad y Constitución.—Chihuahua, Noviembre 16 de 1893.—Por A. del Srio., El O. M., *Tomás Hernández*.

En el periódico denominado "Boletín Municipal" de fecha 15 de Septiembre de 1894, número 146, obra publicada una acta de la sesión celebrada por el I. Ayuntamiento el 1º de Diciembre de 1893, que entre otras cosas dice: "El C. Lic.

Porras (Eulalio) hizo presente que en debido cumplimiento de la comisión que se sirvió confiarle esta Asamblea, en unión del C. Terrazas (Juan) se habían acercado ambos al gerente del Banco Mexicano, quien enterado del contenido de la comunicación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, manifestó estar de acuerdo en ceder al Ayuntamiento de esta ciudad el torreón en que estuvo preso el Inmortal Cura de Dolores Don Miguel Hidalgo y Costilla; que á este fin la comisión presentará de acuerdo con los arrendatarios de la Casa de Moneda, las bases bajo las cuales se haga la mencionada obra, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se eroguen conforme se indica en la nota mencionada.”



Explicación:

- A—Puerta principal, para la Plaza Juárez, del departamento conocido por cuartel de artillería.
 V—Ventana.
 b—Puerta principal del templo (después Teatro del Colegio) que quedaba frente á la hoy Calle Libertad.
 d—Puerta principal del llamado “Cuartel de Hidalgo,” que quedaba más ó menos donde hoy se encuentra la puerta principal del Palacio de Gobierno, frente á la actual Plaza Hidalgo.
 M—Puertas de las llamadas “mayorías” del Cuartel de Hidalgo.
 l—Cuarto interior.
 g—Puerta pequeña.
 T—Teatro del Colegio.
 P—Torre que sirvió de prisión á Hidalgo.
 x—Puertas de la torre, prisión de Hidalgo.
 S—Salas del Cuartel de Artillería.
 B—Cuarto de banderas del Cuartel de Artillería.
 H—Departamentos convertidos en salones para enfermos.
 N—Pieza ocupada por el archivo.
 R—Cuadras para soldados y paredes en ruinas.
 † y ††—Sitios donde se afirma fué fusilado Hidalgo. El señalado con una sola cruz queda actualmente cerca de los departamentos de Palacio ocupados por archivo de la Secretaría del Gobierno y Sección de Catastro de la Tesorería General y el marcado con dos cruces está situado frente á las puertas del Registro Civil y Defensoría de Oficio. (Angulo N. del primer patio de Palacio).
 z—Pequeño cuartito, fuera del edificio, ocupado por una pequeña tienda.

DOCUMENTO NÚM. 24.

PARTIDA DE BAUTISMO DE DON AGUSTIN HIDALGO Y COSTILLA.

Libro número 115 de Bautismos del Sagrario de México, foja 128 frente.

Al margen: *Agustín María Hidalgo y Costilla.*—“En treinta de Octubre del año del señor, de mil ochocientos cinco, con licencia del Señor D. Pedro de Fonte, Provisor y Cura de esta Santa Iglesia. Yo el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, Cura de la Congregación de los Dolores del Obispado de Michoacan, bauticé á un infante que nació el día doce del presente: púsele por nombre Agustín María, hijo legítimo de legítimo matrimonio del Lic. D. Manuel Hidalgo y Costilla, natural de Pénjamo, y de D^a María Gertrudis Armendáriz, natural de Silao: nieto por línea paterna de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla y de D^a Ana María Gallaga; por la materna de D. Pedro Armendáriz y de D^a María Eusebia Garcia Diez: fue su padrino D. Juan María Wenceslao de la Barquera, á nombre de Don Joaquín Azpilcueta, advertido de su obligación.—*Pedro de Fonte.*—Una rúbrica.”

DOCUMENTO NÚMERO 25.

Informe al señor Secretario de Justicia é Instrucción Pública respecto de la Autenticidad de dos estandartes de la época de la independencia de México. Uno de los cuales se guarda en el Museo Nacional de Artillería y el otro en el Museo Nacional, por el Dr. D. Jesús Sánchez ¹

SEÑOR MINISTRO:

Con fecha 13 de Septiembre de 1895, el señor Prefecto Político de la Ciudad de Guadalupe Hidalgo hizo moción en el Ayuntamiento de esa localidad para que se nombrase á los señores Regidores León, Hernández y Velasco, á fin de que, tomando los datos respectivos, informaran acerca de si, como se asegura, la imagen de Guadalupe que existe en el altar mayor de la Parroquia, es la que sirvió de estandarte al Cura Hidalgo en la guerra de Independencia.

El Sr. D. José María Velasco, miembro de la comisión citada y reputado profesor de pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes, presentó un Informe al Ayuntamiento de la Villa, en el que, en resumen, dice: 1º Que examinó, aunque con luz insuficiente, la citada pintura, y que tal vez por esa causa no encontró las huellas de perforaciones que tiene, según dice el Sr. D. Mariano Orihuela. 2º Que es una verdadera pintura al óleo y no tiene las condiciones de un estandarte, pues su tamaño, forma, preparación y pintura, lo hacían impropio para traerlo y llevarlo con facilidad entre la multitud de gente que seguía al Sr. Cura Hidalgo. Que en caso de ser auténtico, habrá sido más bien una imagen que servía para colocarla en los altares que se improvisaban en el campo para decir Misa á los soldados, y para presentarla, en casos necesarios, para levantar el espíritu, el valor de la multitud que le acompañaba en tan grande como peligrosa expedición, trayéndola arrollada para que pudiese conservarse y guardarle el respeto debido. 3º Que el estandarte verdadero de la In-

¹ Este informe fué leído por su autor, de acuerdo con el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, en la sesión celebrada el día 23 de Julio de 1896: y en atención á su importancia histórica lo mandó insertar en este Boletín la Sociedad de Geografía y Estadística.—*La Redacción.*

dependencia parece ser el que se guarda en el Museo Nacional, del cual puedo yo, en mi calidad de exdirector de ese Establecimiento, dar el informe respectivo.

El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo acordó transmitir el anterior Informe del Sr. Velasco al Señor Secretario de Justicia é Instrucción Pública, para su conocimiento, y para que determinase lo que fuere conveniente. El Señor Presidente de la República acordó se transcribiese al que suscribe para informar sobre el particular.

Estos son los antecedentes relativos á este asunto; y cumpliendo con lo dispuesto por el Primer Magistrado de la Nación, presento á vd., señor Ministro, el resultado de mis investigaciones.

*
*
*

Para esclarecer los hechos es preciso tener presentes los pormenores históricos siguientes:

En la declaración del Sr. Cura Hidalgo, se lee ¹ «12 Preguntado.—Como Generalísimo nombrado y Jefe en todos los ramos como tiene declarado, qué armas ó escudos ha señalado á las Vanderas y Estandartes de sus llamadas tropas, y si ha mudado los que tenían los Regimientos que se hicieron á su partido; si en efecto ha asignado á unos y otros por armas la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y á Fernando Septimo, y qué fines se ha propuesto en hacerlo así; si fué por seducir mejor á los pueblos, especialmente á los indios, por el conocimiento que tenía de su devoción á esta Santa Imagen y á estar hasta entonces imbuidos en los principios de una justa adhesión á su legítimo Soberano, Dixo: que realmente no hubo orden ninguna asignando Armas algunas: que no hubo más que habiendo salido el declarante el diez y seis de Septiembre referido con dirección á San Miguel el Grande, al paso por Atotonilco tomó una Imagen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno, para que la llevase delante de la gente que le acompañaba, y de hay vino que los

¹ Documentos para la Historia de la Independencia de México, de 1810 á 1821, coleccionados por J. E. Hernández y Dávalos. México, 1880. Documento núm. 2. Tomo I, pág. 13.

regimientos pasados y los que se fueron después formando tumultuariamente, igualmente que los pelotones de la Pleva que se les reunió, fueron tomando la misma Imagen de Guadalupe por Armas, á que al principio agregaban generalmente la del Sr. D. Fernando Séptimo, y algunos también la Aguila de México; pero hacia estos tiempos ha notado que se hacía menor uso de la imagen de Fernando Séptimo que á los principios, particularmente en la Gente que mandaba el llamado General Iriarte; cuyo motivo ignora, pues ni él ni Allende dieron orden alguna sobre este punto, ni tampoco realmente se puede hacer alto sobre él, pues al fin cuanto se hacía era arbitrario; y que la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la Imagen de Guadalupe, la aprovechó por parecerle á propósito para atraerse las gentes; pero debe también advertir, que la expresada Imagen de Guadalupe, que al principio todos traían en los sombreros, al fin eran pocos los que la usaban, sin saber decir cuál fuese la causa.»

El Sr. D. Lucas Alamán, en su «Historia de México,» vol. I. pág. 377, dice que el cuadro de la Virgen de Guadalupe lo tomó Hidalgo de la Sacristía del Santuario de Atotonilco; mas Licéaga, en sus «Adiciones y rectificaciones á dicha Historia,» pág. 58, refiere lo siguiente: «Aquí conviene rectificar una especie de que se habla en el folio 377, y es, de que al pasar Hidalgo por aquel punto (el Santuario de Atotonilco), vió casualmente un cuadro de la Virgen de Guadalupe en la Sacristía, y creyendo que le sería útil apoyar su empresa en la devoción tan general que se le tenía, lo hizo su pendón en la asta de una lanza, y vino á ser desde entonces el lábaro ó bandera sagrada de su ejército. Ninguno de los caudillos entró á la Sacristía, ni aun por curiosidad; porque á todos era muy conocido cuanto se comprendía en aquel edificio, sino que se mantuvieron en la sala, mas entrando uno de los rancheiros de la comitiva, pidió una estampa de dicha Imagen á Doña Ramona N., que vivía allí como otras, con el nombre de beatas, y habiéndola recibido la puso en el palo de un tendedero de ropa que había en el patio, y comenzó, así él como los que le acompañaban, á gritar, «¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe y mueran los gachupines!» Tal clamoreo y estrépito llamaron la atención de los jefes, los que salieron con el Capellán á ver qué cosa lo motivaba; y aunque impuestos de ella

trataban de recoger la Imagen, pero considerando el entusiasmo que excitaba y que después iba en aumento y se hacía general, ya no les pareció conveniente contrariarlo. El Presbítero D. Remigio González, que á la sazón era el Capellán, y su hermana Doña Juliana, aseguraron que lo que pasó fué lo que se acaba de exponer.»

Es un hecho, según lo referido, que el ilustre caudillo de nuestra Independencia, Hidalgo, se sirvió de una Imagen de la Virgen de Guadalupe, tomada del Santuario de Atotonilco, para entusiasmar á los que le seguían en el movimiento de insurrección contra los españoles, iniciado en el pueblo de Dolores, según declaración del mismo, en la madrugada del día 16 de Septiembre de 1810.

* * *

En el altar mayor ó retablo de la «Iglesia antigua de los indios,» en la Villa de Cuadalupe, impropia y llamada «Parroquia,» estuvo colocado hasta hace pocos días un marco de madera dorada, encuadrando una pintura al óleo representando á la Virgen de Guadalupe de Mexico, bastante bien ejecutada, según la autorizada opinión del profesor D. José María Velasco. Tiene 1^m72½ de largo por 1^m4½ de ancho, y está firmado por Andrés López, en México, el año de 1805. Por el reverso, en letras negras muy claramente pintadas, se lee la inscripción siguiente:

«Esta Sta. Imagⁿ fué el Estandarte con q^e proclamó la Independencia el año de 1810 el Sr. Cura Idalgo.

«Se colocó en ésta el 12 de Dre. de 1853 con la may^r solm^d con ass^a del S. Arzob^o D^e Laz^o de la Garza, el S. Prec^{to} de la Rep^a D. Ant^o L. de Santa-Ana, los SS. Min^s el V. Cab^o de ésta Coleg^{ia} y com^{des} Relig^s y Corp^s.

«La repuso (p^r estar muy mal tratada) el Sr. B^e D. Mar^o Orihuela mayord^{mo} de las lim^s q^e se colectan p^a el cto. de M^a Sma. de Guad^e.

«En^o 20 de 1858.

«Pintó ANDRES LOP^z Mex^o 1805.»

Las pocas noticias que he podido adquirir respecto á esta interesante imagen, son estas:

El Sr. D. Agustín Galindo, sacerdote anciano que hace muchos años reside en la Villa de Guadalupe, me dijo conocerla en esa localidad hace mucho tiempo; que de allí la tomó el Presidente Santa-Anna para llevarla al Congreso de la Unión, de cuyo lugar fué trasladada otra vez á Guadalupe por el mismo Presidente, en Diciembre de 1853.

En el artículo "Guadalupe," del Diccionario de Geografía y Estadística, tomo 5º, impreso en México el año de 1854, el Sr. D. Manuel Payno, conocido escritor, dice á la letra: "El año pasado S. A. el Presidente colocó personalmente en el altar mayor de la iglesia de las Capuchinas el estandarte del Cura de Dolores."

El *Album Guadalupano*, publicado á propósito de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, ha reproducido un grabado de aquella época, que representa la traslación de la imagen que se cree sirvió de estandarte á Hidalgo, de la iglesia llamada "Colegiata," á la llamada "iglesia vieja de los indios."

Un acontecimiento tan importante como la conducción del referido estandarte por el Presidente de la República en persona, acompañado del Arzobispo, Ministros, comunidades civiles y religiosas, etc., debió sin duda haber quedado consignado en algún documento oficial; sin embargo, mis investigaciones para hallarlo han sido infructuosas. Ni en el archivo de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, que antes tenía bajo su dependencia los negocios eclesiásticos, ni en las colecciones de periódicos de aquel tiempo, tales como el *Diario Oficial* y el *Siglo XIX*, he encontrado algo relativo á este asunto. En los que corresponden al mes de Diciembre de 1853 no se dice una sola palabra respecto del estandarte de Hidalgo, y sí se refiere detalladamente el ceremonial que se siguió en lo que llaman Instauración de la Orden de Guadalupe. También consulté infructuosamente las Efemérides de Galván, y por su parte el Dr. D. Nicolás León revisó sin resultado el archivo de la Villa de Guadalupe.

No podría dar una explicación satisfactoria de esta omisión, á no ser que se suponga que el Presidente Santa Anna, por motivos que ignoramos, no quiso se levantase acta alguna relativa á la traslación y colocación de la imagen de Gua-

dalupe en el templo llamado "iglesia vieja de los indios." La falta de un documento tan importante ha sido en parte reparada con una información de testigos, levantada por el señor Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, el Sr. D. Eduardo Velázquez, con mucho empeño y laboriosidad. Dicho señor Prefecto me la facilitó, por orden del señor Secretario de Gobernación, General D. Manuel González Cosío, y de ella tomo lo principal y más conducente al objeto de este escrito.

En la información citada se comprenden también las banderas tomadas á los españoles al mando de Barradas, y algunas que se guardaban en la Colegiata, estando en la iglesia á la vista de todos; cuyas banderas desaparecieron de allí al emprenderse las obras de reparación del templo.

He creído útil consignar aquí una noticia que me ha sido comunicada por el Sr. Dr. D. Nicolás León, y es la siguiente nota manuscrita que encontró en un calendario antiguo de Ontiveros, suscrito por un señor Valdeperas y Garrote. "El Presidente de la República D. Guadalupe Victoria trajo los pabellones de América y España que estaban en el Castillo de Veracruz; al entregarlos arengó en presencia de toda la grandeza mexicana, y le contestó el señor Presidente del Cabildo, Dr. D. Agustín Belle Cisneros; se entonó el *Te Deum*, se colocaron el de América en la asta de la iglesia, y el de España abajo, como cortesía. Diciembre 12 de 1825."

*
*
*

INFORMACIÓN SOBRE LA BANDERA DE BARRADAS Y EL ESTANDARTE DEL CURA HIDALGO.¹ —El C. Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, Sr. D. Eduardo Velázquez, recibió con fecha 12 de Noviembre de 1895 orden del señor Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Guerra, á fin de que "inquiriese el paradero no solamente de las banderas procedentes de la rendición de Barradas en Tampico, sino también de las que se encontraban en la Iglesia de la

1. Copia del expediente relativo á esta información me fué facilitado por el Sr. D. Eduardo Velázquez, por orden del señor Secretario de Gobernación, Gral. D. Manuel González Cosío. Lleva el núm. 355, legajo núm. 11, ramo de Guerra, y pertenece á la Prefectura Política de Guadalupe Hidalgo.

Colegiata á la vista de todos, y las cuales se trasladaron al Ayuntamiento de la propia Villa ó fueron entregadas por el Pbro. Antonio Plancarte y Labastida al Arzobispo Pelagio A. de Labastida y Dávalos cuando se iniciaron las obras de reforma del templo citado.”

En 30 de Noviembre del mismo año el Sr. Velazquez acordó “se abriese una averiguación minuciosa sobre el asunto á que se refiere la orden anterior, investigando también el paradero de un bastón y un espadín de Iturbide, y á la vez la autenticidad de la imagen de la Virgen de Guadalupe que está en la iglesia de la Parroquia, sobre la que se sospecha que fué la bandera del Cura Hidalgo.

Fueron llamadas á declarar en la Prefectura algunas personas, entre ellas D. Joaquín Garrido, de 63 años, muy conocedor de los asuntos locales de la ciudad de Guadalupe Hidalgo; D. Manuel Orihuela, de 54 años, radicado allí desde la edad de dos años; D. Bernardo de la Orta, de 62 años, radicado también y empleado como cantor en la Colegiata desde el año de 1842 sin haberse separado nunca de su empleo; D. Francisco Romero, nativo de esa población, de 65 años de edad, conocedor como pocos de los asuntos clericales, el cual entró á la Parroquia en calidad de sacristán en el año de 1843, permaneciendo en ese empleo 14 años, y siendo después cochero de la estufa de Nuestro Amo, guarda de la Colegiata, sacristán de la iglesia del Cerro y fuellero del organo; D. Joaquín Orihuela, de 86 años, vecindado en la población desde el año de 1832, de donde no se ha separado nunca, habiendo estado todo este tiempo al servicio de la Parroquia como colector de la Colegiata, celador, rector del Colegio de Infantes y corista, el cual, por su avanzada edad, ha sido jubilado hace pocos años; el Sr. Dr. D. Ignacio Trejo, de 63 años, que por muchos años ha ejercido la profesión médica en la Villa; y por último, el Sr. Cenobio Acevedo, de 107 años, el cual asegura haber acompañado al señor Cura Hidalgo.

En algunas de las declaraciones citadas hay puntos muy notables. En la del Sr. Garrido se lee lo siguiente: “El C. Prefecto le dió á conocer el estado de las investigaciones que está haciendo á fin de averiguar si la otra imagen de la Virgen que está en la Parroquia vieja es realmente la que sirvió de bandera al Cura Hidalgo la noche del grito de Dolores, y

nuevamente lo exhortó á declarar toda la verdad, advirtiéndole que el Gobierno se ocupa con verdadero empeño en la fundación del Museo Nacional de Artillería, y que es un deber patriótico dar á la autoridad todos los datos que sean necesarios para autentificar prenda de tanto valor.”

Sobre este punto dijo: “No cabe la menor duda. Un 12 de Diciembre, hace más de cuarenta años, D. Antonio López de Santa-Anna, siendo Presidente de la República, vino á hacer al Cabildo de la Colegiata la entrega de esta imagen, que había sido traída de un pueblo del Estado de Guanajuato; en solemne procesión se llevó á la Parroquia vieja y se colocó en el altar mayor. Tiene dos balazos, y atrás una inscripción que asegura la autenticidad de la imagen. Hace muchos años, el canónigo D. Mariano Orihuela mandó retocarla, y un pintor llamado Tiburcio Meléndez fué el encargado de semejante desacato.”

En la declaración de D. Francisco Romero se lee: “Yo vi la procesión solemne que se hizo cuando el General Santa-Anna vino en su carroza y trajo á la Virgen, que se colocó en la iglesia de donde fué sacristán. Primero llegó á la Colegiata, en donde se le esperaba, y de allí salió la procesión para la Parroquia.¹ Me acuerdo como si fuera ayer: había muchos soldados; al bajarse del coche traía en la mano el lienzo suelto con otro trapo, enredados en un palo que tenía cordones y borlas; el mismo Presidente, con sus propias manos, la desenrolló y la entregó al finado D. Ignacio Romero, Notario entonces de la Parroquia y primer Contador de la Clavería; era un lienzo suave, delgado, suelto, con las orillas muy maltratadas, y tenía unos agujeros que decían que eran balazos. Por detrás había unos renglones escritos, que todos se pusieron á leer. Desde entonces sabían todos los de mi época que esa imagen la había recogido el General Santa-Anna, y que la quería mucho, porque era la que el Sr. Cura Hidalgo había conseguido en un pueblo de San Miguel Allende para pegarla en su bandera. Como yo era muy muchacho, me llamó la atención todo eso, y además, siendo sacristán de la iglesia

¹ En el grabado antiguo de que hablo en otro lugar, se ve dibujada una *vela* ó toldo de lienzo tendido en alto para dar sombra á las personas que van en una procesión, desde la puerta de la Colegiata hasta la de la Iglesia vieja de los indios, circunstancia que confirma lo que asegura el Sr. Romero.